



Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
27 de febrero de 2003
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 50ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 14 de marzo de 2002, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Effah-Apenteng (Ghana)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Mselle

Sumario

Tema 122 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001
(continuación)

*Segundo informe sobre la ejecución: Consignaciones definitivas para el
bienio 2000-2001*

Tema 123 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el
bienio 2002-2003 (continuación)

*Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución
contenido en el documento A/C.3/56/L.84/Rev.1: Aplicación general de los re-
sultados y seguimiento de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Dis-
criminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia*

Proyecto de resolución A/C.5/56/L.47

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 122 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 (continuación)

Segundo informe sobre la ejecución: Consignaciones definitivas para el dbienio 2000-2001 (A/56/866 y A/56/868)

1. **El Sr. Halbwachs** (Contralor) presenta el informe del Secretario General sobre las consignaciones definitivas para el bienio 2000-2001 (A/56/866) y recuerda que el informe final sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2000-2001 cifró los gastos finales estimados en 2.561.578.000 dólares. En lugar de consignar fondos, la Quinta Comisión decidió dar una autorización para contraer obligaciones por esa suma y volver a examinar las consignaciones definitivas en la continuación del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea, en marzo de 2002. Como se señala en el informe del Secretario General, las consignaciones definitivas que se someten a la aprobación de la Asamblea General ascienden a 2.561.186.900 dólares.

2. **El Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/56/868) y dice que ésta recibió información detallada sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2000-2001, que figura en el anexo de su informe. En 2000-2001, las obligaciones pendientes ascendieron a 74.936.000 dólares, lo que supone el 2,9% del gasto y una disminución considerable con respecto a los dos bienios precedentes. La Comisión Consultiva acoge con satisfacción ese dato y señala que, en consecuencia, no cabe esperar economías significativas derivadas de futuras cancelaciones de obligaciones durante ese bienio. Las sumas resultantes de la cancelación de obligaciones serán confirmadas tras la auditoría relativa al bienio 2002-2003, que será presentada por la Junta de Auditores y examinada por la Asamblea General en el otoño de 2004, y dichas sumas se acreditarán a los Estados miembros en enero de 2005.

3. La Comisión Consultiva recomienda a la Asamblea General que apruebe la resolución sobre las consignaciones definitivas para el bienio 2000-2001, según lo expuesto en el anexo del informe del Secretario General (A/56/866). De este modo, la Asamblea General aprobará asimismo las transferencias necesarias entre las distintas secciones.

4. **El Sr. Nakkari** (República Árabe Siria) dice que, a juicio de su delegación, existe un déficit de 35 millones de dólares en el presupuesto del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias para el bienio 2000-2001. Pregunta cómo se colmará ese déficit, teniendo en cuenta los procedimientos presupuestarios vigentes y del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada.

5. **El Sr. Halbwachs** (Contralor) recuerda que el segundo informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 (A/56/674 y Corr.1) facilitó una estimación del nivel final previsto de los gastos. En su resolución conexas, la Asamblea General aprobó una consignación revisada, que iba acompañada de una autorización para contraer obligaciones. En consecuencia, se autorizó un gasto en exceso de las consignaciones y la Asamblea General ya ha adoptado las medidas pertinentes al respecto.

6. **El Sr. Nakkari** (República Árabe Siria) dice que su delegación abordará más detenidamente la cuestión del déficit en el marco de las consultas oficiosas. El Contralor debería haber citado el número de la resolución de la Asamblea General a la que hizo referencia.

7. Su delegación formuló anteriormente dos preguntas sobre el presupuesto a las cuales la Secretaría no ha dado aún respuesta. En la primera se solicitaban cuadros comparativos por escrito de los presupuestos correspondientes a los bienios 2000-2001 y 2002-2003. La segunda cuestión hacía referencia a las reducciones porcentuales aprobadas por la Asamblea General en cada sección del presupuesto del bienio precedente. Su delegación desea recibir una respuesta por escrito y recuerda que ya formuló en vano esa misma petición en dos ocasiones anteriores.

8. **El Sr. Halbwachs** (Contralor) dice que se trata de la resolución 56/240 A de la Asamblea, de 24 de diciembre de 2001. La referencia se incluye en la primera línea del resumen que figura en la página 1 del documento A/56/866.

9. En respuesta a la segunda pregunta planteada por el representante de la República Árabe Siria, el orador dice que, a su entender, durante las consultas oficiosas se distribuyeron algunos cuadros relativos a las propuestas presupuestarias y las reducciones convenidas por la Comisión. Si la información que figura en dichos cuadros no es satisfactoria, la Secretaría facilitará con sumo gusto detalles adicionales.

10. **El Sr. Nakkari** (República Árabe Siria) dice que la información suministrada no es satisfactoria y que su delegación aún espera una contestación por escrito a las preguntas por ella formuladas.

Tema 123 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003

(continuación)

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución contenido en el documento A/C.3/56/L.84/Rev.1: Aplicación general de los resultados y seguimiento de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (A/56/869; A/C.5/56/38)

11. **El Sr. Sach** (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) presenta la exposición del Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.3/56/L.84/Rev.1 contenido en el documento A/C.5/56/38 y recuerda que la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia dio cuenta de sus actividades a la Asamblea General durante la parte principal de su quincuagésimo sexto período de sesiones y que la Tercera Comisión se hizo cargo del tema, aunque no ha concluido aún sus deliberaciones. En febrero de 2002, aprobó un proyecto de resolución relativo a las actividades complementarias de la Conferencia. Las actividades propuestas en el proyecto de resolución se resumen en el párrafo 3 del documento A/C.5/56/38 y, en caso de que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución, las necesidades adicionales resultantes por valor de 1.178.700 dólares se detallan en el párrafo 5. Los recursos necesarios se sufragarán con cargo al Fondo para imprevistos, que sufrirá por ello una grave merma.

12. **El Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/56/869) y dice que ésta recomienda a la Quinta Comisión que informe a la Asamblea General de que, si aprobara el proyecto de resolución A/C.3/56/L.84/Rev.1, éste daría lugar a unos gastos no superiores a 1.074.800 dólares en la sección 22, Derechos humanos, y a 103.900 dólares en la sección 32, Contribuciones del personal (cantidad que se compensaría con un monto equivalente en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal) del presupuesto por programas

para el bienio 2002-2003, como se especifica en el párrafo 9 del informe de la Comisión Consultiva. La Asamblea considerará la posibilidad de consignar cantidades adicionales de conformidad con los procedimientos establecidos en las resoluciones 41/213 y 42/211 para la utilización y el funcionamiento del Fondo para imprevistos. No obstante, habida cuenta de la propuesta de aprobar el proyecto de resolución en marzo de 2002 y realizar las actividades inmediatamente después, en esta parte de la continuación del período de sesiones será necesario autorizar al Secretario General para que contraiga compromisos por valor de la cantidad indicada en el párrafo 9 del informe de la Comisión Consultiva. La cantidad adicional que sea necesario consignar se examinará posteriormente en la parte principal del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

13. **El Sr. Stoffer** (Estados Unidos de América) dice que se trata de una cuestión delicada para su país y para muchas otras regiones del mundo. Su delegación tendrá algunas preguntas que formular en las consultas oficiosas en relación con las consignaciones y la estructura de la Dependencia de Lucha contra la Discriminación.

14. **La Sra. Sánchez-Lorenzo** (Cuba), hablando como coordinadora del Grupo de los 77 y China para cuestiones de la Quinta Comisión, recuerda que el asunto también fue planteado por el Grupo de los 77 y China. Su delegación confía en que la Comisión recomiende a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución y que los gastos conexos se consignen de conformidad con los procedimientos previstos para la utilización y el funcionamiento del Fondo para imprevistos.

Proyecto de resolución A/C.5/56/L.47

15. **La Sra. Silot Bravo** (Cuba) presenta el proyecto de resolución A/C.5/56/L.47 en su calidad de coordinadora del Grupo de los 77 y China para cuestiones de la Quinta Comisión. Aunque la resolución la presenta Venezuela en calidad de país que ostenta la presidencia del Grupo de los 77 y China, el proyecto de texto ha sido objeto de consultas y se somete a la Comisión con miras a su aprobación por la Asamblea.

16. **El Sr. Halbwachs** (Contralor) dice que el proyecto de resolución tiene consecuencias financieras. La Secretaría no puede prestar los servicios necesarios dentro de los límites del presupuesto que ha sido

aprobado y está preparando una exposición ante la Comisión de las consecuencias para el presupuesto por programas.

17. **El Sr. Stoffer** (Estados Unidos de América) dice que su delegación celebró consultas officiosas con el Representante Permanente de Venezuela, en su calidad de presidente del Grupo de los 77 y China, e infirió que el proyecto de resolución no se presentaría hasta que se celebraran nuevas consultas para zanjar amistosamente las cuestiones pendientes.

18. **La Sra. Silot Bravo** (Cuba) dice que la presentación del proyecto de resolución tiene por objeto recabar un consenso sobre las propuestas en él incluidas.

19. **El Sr. Orr** (Canadá) dice que él se encargaba hasta entonces de coordinar las consultas sobre el tema 123 del programa y le ha sorprendido ver esa misma mañana en el Diario un debate programado sobre un proyecto de resolución presentado en nombre del Grupo de los 77 y China. Puesto que no se ha alcanzado un consenso sobre el proyecto de texto, se pregunta si son necesarios sus servicios como coordinador y sugiere a la Secretaría que nombre a alguien para coordinar las futuras consultas sobre el proyecto de resolución.

20. **El Presidente** dice que el representante del Canadá es asimismo miembro de la Mesa y debería haber resuelto el asunto en el marco de la misma antes de darlo a conocer públicamente.

21. **La Sra. Silot Bravo** (Cuba) dice que el Grupo de los 77 y China desea que la Secretaría facilite una indicación de las cantidades que serán necesarias para restablecer los servicios de conferencias e Internet a las misiones permanentes.

22. **El Presidente** dice que el asunto será objeto de un examen más detenido en el marco de las consultas officiosas.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.